

QUILMES, 9 de marzo de 2010

VISTO el pedido realizado por las alumnas de los Profesorados en Educación y en Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 065/08 fue aprobado el “Plan de Reconocimiento de Recorridos Curriculares para las Carreras de Profesorado”, para alumnos y graduados de las Licenciaturas afines del Programa Universidad Virtual de Quilmes, en Ciencias Sociales y en Educación respectivamente.

Que en el Plan de Reconocimiento de Recorridos mencionado no ha quedado comprendido el Curso de Informática entre los requisitos establecidos para acreditar los Profesorados.

Que en reiteradas oportunidades no se les ha informado a las alumnas acerca de este requisito cuando iniciaron la Carrera de Profesorados.

Que dicha omisión no las exime de este requisito.

Que es necesario establecer algún criterio para resolver el caso antes mencionado.

Que la modalidad del curso semipresencial del nivel de Informática que ofrece el Departamento de Ciencia y Tecnología permite a las alumnas culminar su trayecto formativo.

Que en consulta al área de Informática, resulta conveniente que las alumnas tengan un acompañamiento para sortear las dificultades que la preparación del curso les conlleva.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir por única vez, de manera excepcional, durante el primer semestre del 2010, a las alumnas de las Carreras de Profesorados que a continuación se detalla, al Curso Informática de modalidad Semipresencial que se dicta en la Diplomatura de Ciencia y Tecnología, a cargo de la Profesora Marcela Ceballos:

Pascucci, Ángela, Legajo 19.463

Orslanki, Cecilia, Legajo 19.472

Rotunno, Nora, Legajo 19.467

Albarracín, Marisa, Legajo 19.664

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 029/10

Firma: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales